

Montevideo,

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N° 08/2013 formulado por el Instituto Nacional de Estadística para la adquisición de Software de Información Cartográfica (GIS).

**RESULTANDO:** que la única empresa que se presentó al llamado de referencia fue CHOEL S.A.

**CONSIDERANDO:** I) que la División Sistemas de Información del INE realizó el estudio de la única propuesta presentada por tratarse del área específica en la materia objeto de la presente licitación.

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomendó la adjudicación de la presente licitación a la empresa CHOEL S.A, en virtud del informe de la citada División Técnica y que la propuesta se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares.

III) que la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas de la República ha tomado la intervención que le compete.

**ATENTO:** a lo expresado precedentemente, y a lo dispuesto por el artículo 33, inciso 2 literal A del Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF).

#### **LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

##### **RESUELVE:**

1° - Adjudicase la presente licitación a la empresa CHOEL S.A, inscripta con el número de R.U.T 211 435690017, según el siguiente detalle:

1 (Una) Licencia Upgrade de ArcEditor 9.1 a ArcGIS for Desktop Standard (ArcEditor) 10.2

1(Una) Licencia nueva de ArcGis for Desktop Standard (ArcEditor) 10.2

**Monto total de la adjudicación.....U\$S 21.899 (dólares americanos veintiún mil ochocientos noventa y nueve) impuestos incluidos.**

4°.- La erogación resultante será atendida con cargo al Objeto del Gasto 393 "Programas de computación y similares", de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 420, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República",

5° - Pase a la División Administración y Finanzas a sus efectos.

6° - Cumplido, elévese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.

Ec. Laura Nalbarte

Directora Técnica